

REFª: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA/SVR/PCM  
EXPT.E.: P.A.S.S.395/2024

## RESOLUCION DE APROBACION

Visto el expediente para la contratación del **PASS 395/2024 " SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO OFTALMOLÓGICO BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA, EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD ALICANTE-HOSPITAL GENERAL ANTECEDENTES DE HECHO**

**1º.-** El presente expediente consiste en la contratación del citado servicio, por un importe de **59.625,00€** (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS), estando exento de IVA, con cargo a la aplicación G01100201SAD2000-412B22.227.05, con un de plazo ejecución de 5 meses, desde la firma del Acta de Inicio de Prestación del Servicio.

**2º.-** Teniendo en cuenta que se contienen en el expediente todas las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado en su día por el Área Jurídica de la Consellería de Sanidad y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

**3º.-** Considerando que en la propuesta de gasto se propone la utilización del procedimiento abierto simplificado mediante la tramitación especialmente sumaria prevista en el artículo 159.6 de la LCSP.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**1º.-** El artículo 159.6 de la LCSP, dispone que la adjudicación de los contratos podrá realizarse utilizando el procedimiento abierto simplificado mediante la tramitación especialmente sumaria con las especialidades en él establecidas, cuando su valor estimado sea inferior a 60.000 euros.

**2º.-** La Gerencia y la Dirección Económica, como Órgano de Contratación del Departamento de Salud de Alicante - Hospital General, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV nº 9005 de 6 de noviembre de 2023), por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023), y el artículo 28 apartado I) de la Ley 5/1.983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, en su redacción dada por la Ley 12/2007, de 20 de marzo de la Generalitat Valenciana.

## RESUELVO

Respecto al **PASS 395/2024 " SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO OFTALMOLÓGICO BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA, EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD ALICANTE-HOSPITAL GENERAL"**.

**1º.-** Aprobar el citado expediente y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, según lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

**2º.** Aprobar el gasto que corresponde al presupuesto del servicio que se ha de contratar, en el ejercicio presupuestario 2024, y cuyo importe asciende a **59.625,00€** (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS), estando exento de IVA, con cargo a la aplicación G01100201SAD2000-412B22.227.05, con un de plazo ejecución de 5 meses, desde la firma del Acta de Inicio de Prestación del Servicio.

**3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil de contratante del Órgano de Contratación

En Alicante, a fecha de firma electrónica

### EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Resolución de 1 de noviembre de 2023 (DOGV núm. 9718 de 06.11.23)

Fiscalización previa Acuerdo del Consell de 03-10-2023

**EL/ LA INTERVENTOR/A DELEGADO/A**

Firmat per Pilar Santos Del Aguila, el  
07/08/2024 09:24:28  
Càrrec: Interventora Habilitada